

## Moralidad mancillada

Carlos LARRÍNAGA

Historiador y politólogo. Catedrático de Universidad

“No puede haber impunidad para las violaciones de los Derechos Humanos, los crímenes de guerra u otras infracciones del Derecho Internacional cometidas por fuerzas y funcionarios rusos”. Estas palabras forman parte de una resolución adoptada el 9 de julio por el Parlamento Europeo con 507 votos a favor, 77 en contra y 44 abstenciones. En principio, abstrayéndonos de las alusiones a Rusia, la inmensa totalidad de los dirigentes políticos del continente podrían suscribirlas. El problema reside en que esta frase tiene sentido o no en función de qué país cometa esas violaciones y crímenes. Todavía en el caso de Rusia la Cámara consiguió una aplastante victoria. ¿Pero qué sucede con Israel? ¿Es plausible plantear resoluciones de este tenor contra el gobierno de Tel Aviv? Aquí es cuando esa superioridad moral de la que tanto tiempo ha hecho gala la Unión Europea se desmorona.

En paralelo, recientemente hemos asistido al recuerdo de una las mayores tragedias que ha vivido Europa en las últimas décadas, la matanza de Srebrenica. Entre los días 10 y 11 de julio de 1995 las tropas serbobosnias aniquilaron y enterraron en fosas comunes a 8.372 hombres y niños bosníacos de religión musulmana. Srebrenica, ubicada en la República Srpska, o República Serbia de Bosnia, había sido entonces declarada “zona segura” por la ONU y protegida por soldados de los Países Bajos, que, lejos de enfrentarse a los deseos de Mladic, le dejaron hacer, con el resultado mencionado. Pues bien, en un comunicado de la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, para conmemorar el Día Internacional de Reflexión y Recordatorio del Genocidio de Srebrenica, declaraba que “la Unión Europea nunca olvidará lo que ocurrió. Reconocemos nuestro pasado y reconocemos nuestra responsabilidad por no haber logrado prevenir ni detener el genocidio”. ¿Hasta qué punto este mea culpa tiene alguna validez cuando estamos viendo lo que está sucediendo en Gaza? ¿Acaso von der Leyen no ve todos los días cómo se viola el Derecho Internacional y no sólo la Comisión que preside no hace nada, sino que ella fue una de las primeras figuras que animó a Netanyahu a actuar en la Franja como lo está haciendo? ¿Tendrán que pasar también treinta años para que otro presidente o presidenta de la Comisión Europea vuelva a entonar un mea culpa similar por la limpieza étnica de Gaza?

Quiero recordar aquí el Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea, aprobado el 7 de febrero de 1992 y que entró en vigor el 1 de enero del año siguiente. Superada la Comunidad Económica Europea, Maastricht constituyó el peldaño inicial de la construcción de nuestra actual UE, ya que buscaba objetivos mucho más ambiciosos que los meramente económicos, avanzando en aspectos claves como la toma de decisiones en común, la política exterior y de seguridad común, la cooperación en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior o la unión económica y monetaria. De estas cuestiones, me interesa centrarme en la segunda. Y, en concreto, en algunos de sus relevantes objetivos para su política exterior, a saber: preservar la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas y desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con estos fines tan loables y dignos de ser

mencionados en un documento de semejante envergadura, la UE se convertía en el gran paladín de la moralidad internacional. Por eso, ahora que vemos lo que está sucediendo en la Franja, ¿realmente nuestros mandatarios comunitarios pueden seguir sosteniendo estos principios? Pienso que no, debido a ese doble rasero que utilizan para medir lo que sucede en Ucrania y en Gaza.

La prueba la tenemos en las numerosas sanciones impuestas a Rusia y no a Israel. El pasado 15 de julio se reunieron los ministros de Exteriores en Bruselas para estudiar las diversas opciones existentes respecto del Acuerdo de Asociación que Tel Aviv mantiene con la UE. Diez opciones que se derivan de un documento presentado por la jefa de la diplomacia Kaja Kallas, quien en junio advirtió de “indicios” de que Israel viola derechos humanos en su ofensiva en la Franja de Gaza, con lo que estaría incumpliendo la cláusula de sobre los mismos, en contradicción con las salvaguardas que contiene el mencionado convenio. Como es dable imaginar, hablar de “indicios” es decir de manera suave que se está cometiendo una auténtica vulneración de derechos. Éste sería un motivo evidente, según ha defendido el ejecutivo español, para suspender el arreglo. Sin embargo, como las diez propuestas de Kallas deben ser aprobadas por unanimidad o por mayoría cualificada, en ese cónclave no se tomó ninguna medida efectiva al respecto, quedando nuevamente la moralidad europea mancillada. Alemania, Austria, Hungría o Polonia, por ejemplo, no están por la labor de sancionar a Israel. Pero la Comisión tampoco, por lo que es posible que, dentro de unos años, alguien tendrá que pedir perdón por haber vivido un genocidio en directo y no haber hecho nada. Parece que la tragedia europea vuelve a estar servida.

17 de julio de 2025

Publicado en *El Diario Vasco*, 22 de julio de 2025, p. 20,  
y en *El Correo*, 26 de julio de 2025, p. 22